



La Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, con fundamento en la Ley General de Educación; Ley de Educación del Estado de Baja California; Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; Ley de Ingresos del Estado de Baja California; Reglamento Interno de la Secretaría de Educación; Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California y demás ordenamientos relativos a los requisitos de ingreso, oferta educativa y matrícula autorizada; convocan a participar en el:

Proceso Único de Selección para el Ingreso a las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación en Baja California

Con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública SEP, a través de la Secretaría de Educación SE y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP, cuyo objetivo es regular el ingreso de aspirantes a cursar los programas de Licenciatura para la formación de Profesionales de la Educación, en la modalidad escolarizada para el **NUEVO INGRESO** al primer semestre del **Ciclo Escolar 2020-2021**, de conformidad con la siguiente información:

I. OFERTA EDUCATIVA POR INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

MEXICALI			
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO FEDERAL	Benemérita Escuela Normal Urbana Federal Fronteriza Calle Río Churubusco S/N Col. Ex-Ejido Coahuila, Teléfonos: (686) 566-44-35 y 566-49-60		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Primaria	60	2
	Inclusión Educativa	30	1
	Enseñanza y Aprendizaje del Español cación Secundaria	30	1
Enseñanza y Aprendizaje de las áticas en Educación Secundaria	30	1	
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO FEDERAL	Escuela Normal Urbana Federal de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda y Núñez de Cáceres" Av. San Valentín No. 2637 Col. Baja California Teléfonos: (686) 555-33-93 y 553-86-70		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	76	2

SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO ESTATAL	Benemérita Escuela Normal "Educadora Rosaura Zapata" Av. Fernando Montes de Oca No. 399, Col. 1o. de Diciembre Teléfonos: (686) 566-32-30 y 566-40-30		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	38	1
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO ESTATAL	Benemérita Escuela Normal Urbana Nocturna del Estado "Ing. José G. Valenzuela" Av. Juan Escutia y Río San Lorenzo s/n, Col. Pro-Hogar Teléfono: (686) 566-14-95		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Inclusión Educativa	60	2
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO ESTATAL	Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos Fresnillo y Cañitas No. 310, Col. Ex-Ejido Zacatecas Teléfonos: (686) 555-49-59 y 557-48-50		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Física	60	2
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO ESTATAL	Instituto de Bellas Artes del Estado de Baja California Av. Obregón y Pedro F. Pérez y Ramírez s/n, Col. Centro Teléfonos: (686) 552-88-92 y 552-33-83		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Artística	30	1
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PARTICULAR	Centro Universitario Tijuana, campus Mexicali Av. Reforma No.1381, Col. Nueva Telefono: (686) 567-30-12 y 567-32-40		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	30	1
	Educación Primaria	30	1
VALLE DE MEXICALI			
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO FEDERAL	Escuela Normal del Valle de Mexicali, Ejido Campeche Av. Prolongación Calle Morelos S/N Poblado Lic. Benito Juárez Teléfonos: (658) 517-40-52 y 517-46-60		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Primaria	30	1

SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO FEDERAL	Escuela Normal Experimental "Mtro. Rafael Ramírez" Blvd. Delta S/N Domicilio Conocido Ejido Nuevo León Teléfono: (686) 523-01-26		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Primaria	60	2
TIJUANA			
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO FEDERAL	Escuela Normal Fronteriza Tijuana Calle Valles S/N entre Blvd. del Río y Vía Rápida Oriente, Tercera Etapa, Zona del Río Teléfonos: (664) 680-60-15 y 630-12-32		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	35	1
	Educación Primaria	35	1
	Inclusión Educativa	35	1
	Enseñanza y Aprendizaje del Español cación Secundaria	35	1
	Enseñanza y Aprendizaje de las áticas en Educación Secundaria	35	1
	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés cación Secundaria	35	1
	Educación Física	35	1
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PARTICULAR	Centro Universitario Tijuana Av. "J" No.1010, Col. Altamira Teléfonos: (664) 687-94-28 y 687-94-54		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	30	1
Educación Primaria	30	1	
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PARTICULAR	Centro Universitario Tijuana Vía Rapida No.15296, Ohiggins e Insurgentes, Zona Río 3ra. Etapa Teléfonos: (664) 687-94-28 y 687-94-54		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	30	1
Educación Primaria	30	1	
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PARTICULAR	Centro Superior de Pedagogía Mentor Mexicano Calle Brasil No.530, Col. Cacho Teléfonos: (664) 684-12-27 684-78-04, 684-11-08		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	30	1
Educación Primaria	30	1	

5

SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PARTICULAR	Escuela Normal Particular Incorporada "Colegio Ensenada" Boulevard Bernardo O'Higgins No. 6040, Zona Río 3ra. Etapa Teléfonos: (664) 903-43-07, 978-63-47 ext. 114 y 115		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	30	1
	Educación Primaria	30	1
ENSENADA			
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO ESTATAL	Benemérita Escuela Normal Estatal "Profesor Jesús Prado Luna" Av. Eucalipto y de las Rosas S/N, Fracc. Valle Verde Teléfonos: (646) 174-20-20 y 175-40-66		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	60	2
	Educación Primaria	60	2
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PARTICULAR	Escuela Normal Particular Incorporada "Colegio Ensenada" Calle 18 No. 700 entre Riveroll y Miramar, Zona Centro Teléfono: (646) 178-31-39 y 178-65-85		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Preescolar	25	1
	Educación Primaria	25	1
ENSENADA, VALLE DE SAN QUINTÍN			
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO ESTATAL	Benemérita Escuela Normal Estatal "Profesor Jesús Prado Luna", extensión San Quintín Unidad Deportiva "Manuel Castañeda Reynoso" S/N Teléfonos: (616) 166-87-87 y 166-86-30		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Enseñanza y Aprendizaje en undaria	30	1
SOSTENIMIENTO	INSTITUCIÓN		
PÚBLICO FEDERAL	Escuela Normal Experimental "Profr. Gregorio Torres Quintero" Ejido Raúl Sánchez Díaz Teléfonos: (616) 165-26-00		
	LICENCIATURA EN:	MATRÍCULA	GRUPOS
	Educación Primaria	60	2

II. CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	08 DE MARZO DE 2020
REGISTRO DE ASPIRANTES	DEL 09 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2020
PAGO DE EXAMEN	
ENTREGA DE LA FICHA PARA SUSTENTACIÓN DE EXAMEN	DEL 11 AL 29 DE MAYO DE 2020
LLENADO DEL CUESTIONARIO DE CONTEXTO	
EXAMEN DE ADMISIÓN	DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 DE JUNIO DE 2020
INSCRIPCIÓN	DEL 22 DE JUNIO AL 10 DE JULIO Y DEL 11 AL 22 DE AGOSTO DE 2020

III. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ÚNICO DE SELECCIÓN:

El aspirante deberá tener en cuenta y observar los siguientes aspectos del proceso:

El Proceso Único de Selección para el Ingreso a las Instituciones Públicas y Particulares de Educación Superior para Profesionales de la Educación en Baja California se realizará mediante Convocatoria Abierta, con las siguientes especificaciones:

a) REGISTRO DE ASPIRANTES:

Del 09 de marzo al 03 de abril de 2020

- El aspirante deberá llenar una solicitud que le será proporcionada en la Institución de Educación Superior para Profesionales de la Educación que eligió, de acuerdo con la descripción citada en el numeral I de la presente convocatoria.

- El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:
- Para los aspirantes de nacionalidad mexicana: Acta de nacimiento (copia y original para cotejo).
 - Para los aspirantes de nacionalidad extranjera: Documento legal equivalente (copia y original para cotejo).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP), copia.
 - Los aspirantes que actualmente cursan el último semestre de bachillerato, deberán presentar constancia de estudios con fotografía, firmada y sellada por el Director o el Subdirector de la escuela de procedencia indicando **promedio aprobatorio** hasta el **quinto semestre cursado** y que es actualmente alumno(a) regular del sexto semestre.
 - Los aspirantes que egresaron en los ciclos escolares anteriores al 2019-2020 deberán presentar certificado de estudios de Educación Media Superior concluido con **promedio aprobatorio** o resolución de revalidación de estudios en su caso (copia y original para cotejo).
 - Tres fotografías recientes, tamaño infantil de frente, blanco y negro.
 - Copia de comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono).

En caso de que el aspirante no se pueda presentar a solicitar su registro inicial, podrá solicitarlo únicamente el padre, madre, tutor o cónyuge, quien se identificará y entregará carta de exposición de motivos y copia de identificación oficial e identificación del aspirante.

- El aspirante deberá realizar el pago de **\$500.00 M.N.** de derecho al examen de selección en el número de cuenta que la Institución le indique, y deberá entregar copia del recibo de pago en la Institución.

b) ENTREGA DE FICHA PARA EXAMEN DE SELECCIÓN:

Del 18 al 29 de mayo 2020

- El aspirante deberá acudir a la Institución de Educación Superior para Profesionales de la Educación en la que realizó su registro para que se le otorgue la ficha que le acredite el derecho a examen, en la cual se especifican lugar, fecha y hora en que deberá presentarse para la aplicación del examen de selección.
- El aspirante llenará un cuestionario de contexto en línea en la Institución donde realizó su trámite de Registro e imprimirá su comprobante y dejará una copia en la Institución.

c) APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:

Del 01 al 05 de junio de 2020

- El aspirante deberá asistir en la fecha, hora y lugar que le indique la ficha proporcionada por la Institución de Educación Superior para Profesionales de la Educación, presentando la siguiente documentación:
 - **Ficha para la aplicación del examen de selección.**
 - **Identificación oficial con fotografía** (pasaporte mexicano, credencial del Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal Electoral, o en su caso, credencial escolar vigente que lo acredite como estudiante de bachillerato).
- En caso de no presentar alguno de éstos documentos el aspirante NO podrá realizar el examen de selección.*

d) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Fecha	Publicación
21 de junio de 2020	Página del Sistema Educativo Estatal www.educacionbc.edu.mx
	Páginas de las Instituciones Formadoras de Docentes.
	DESPE BC, https://www.facebook.com/BCDESPE/
	Sé Docente, Ingresa a la Normal, www.facebook.com/ingresoanormalesbc/
	Periódicos de mayor circulación en el estado.

e) INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE:

Del 22 de junio al 10 de julio y del 11 al 22 de Agosto de 2020

- Una vez publicados los resultados, los aspirantes que cumplan con el puntaje establecido para la selección y de acuerdo a la matrícula autorizada para cada licenciatura, deberán acudir a la Institución que seleccionaron para confirmar su registro y recibir un listado de requerimientos y documentos que deberán ser entregados para su inscripción en las fechas señaladas.

IV. CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Criterios Generales del Proceso de Selección toma como base lo establecido en el Capítulo II de la Selección de Aspirantes de las **Normas Específicas de Control Escolar relativas a las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica en la modalidad escolarizada (Planes 2018)**, en las cuales se establece lo siguiente:

- a) El proceso de selección se realizará mediante convocatoria abierta que emita la autoridad educativa local, independientemente el tipo de examen que se utilice, su aplicación deberá ser simultánea en todas las instituciones formadoras de docentes, públicas y particulares con autorización.

b) El aspirante que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, no podrá participar en el proceso de selección.

c) La participación de los aspirantes en el proceso de selección, no garantiza un lugar en la Institución educativa formadora de docentes.

d) Con base a los resultados obtenidos en el proceso de selección, se integrará una lista en orden descendente de aspirantes, iniciando con aquél que haya obtenido el puntaje más alto y señalando el límite del puntaje mínimo establecido.

e) En caso de que la inscripción de un aspirante seleccionado no proceda (por no realizar el trámite de inscripción, por no reunir los requisitos señalados en los plazos establecidos o por alguna otra causa que será validada por los responsables de educación normal y del área de control escolar), se considerará para efectos de inscripción al aspirante que ocupe el lugar inmediato inferior en la lista de resultados y así sucesivamente.

V. INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE:

La inscripción al primer semestre toma como base lo establecido en el Capítulo III correspondiente a las Inscripciones de las **Normas Específicas de Control Escolar relativas a las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica en la modalidad escolarizada (planes 2018)**, en las cuales se establece lo siguiente:

3.3 Criterios de inscripción.- La inscripción de aspirantes seleccionados en instituciones formadoras de docentes públicas y particulares con autorización, quedará sujeta al cumplimiento de los siguientes criterios:

a) El número de lugares para cada escuela y programa de licenciatura, será autorizado por el responsable de la educación normal en la entidad con coordinación con el área de planeación educativa estatal y el responsable del área de control escolar de la entidad, con base en el conocimiento que tiene el funcionamiento de las instituciones, de la calidad de los resultados y en las previsiones de docentes de educación básica en la entidad.

b) La matrícula autorizada no está sujeta a negociación, entendida ésta como la establecida formalmente en la convocatoria respectiva por licenciatura y escuela.

c) La elección de aspirantes se realiza con base a aquellos que hayan obtenido los mejores resultados en el proceso de selección.

d) La inscripción deberá ser autorizada por los responsables de educación normal y del área de control escolar en la entidad, con base en las presentes normas.

3.4 Requisitos de la inscripción.- Los aspirantes seleccionados, deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, señalados en la convocatoria correspondiente:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.
- b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato o equivalente, con promedio aprobatorio o en su caso, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior. La constancia deberá especificar que el alumno concluyó con el bachillerato, así como el promedio obtenido anotando la fecha de acreditación de la última asignatura.
- c) Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato, en su caso.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color.
- f) Solicitud de Inscripción debidamente llenada con los datos requeridos.
- g) Para el caso de aspirantes provenientes del extranjero deberán presentar, además documentos que acrediten la calidad migratoria con la que se encuentran en el territorio nacional, de conformidad con la legislación aplicable.

La institución educativa regresará los documentos originales a los alumnos inscritos una vez terminado el proceso de inscripción y conservará en su archivo las copias cotejadas de éstos. Por ningún motivo podrá retener los documentos originales, así como condicionar la inscripción, el acceso, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los alumnos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los mismos, al pago de contraprestación alguna.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en la ciudad de Mexicali, Baja California por el **Consejo Técnico** conformado para el actual Proceso Único de Selección, por lo que sus decisiones serán inapelables.

Mexicali, Baja California, 08 de marzo de 2020

ATENTAMENTE



CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA**

